

ACCIÓN URGENTE

QUEDAN EN LIBERTAD BAJO FIANZA DOS PERIODISTAS GAMBIANOS

Los periodistas Musa Sheriff y Sainey M.K. Marenah quedaron en libertad bajo fianza el 16 de enero. Si son declarados culpables, podrían ser condenados a penas de hasta ocho años de prisión. Están siendo objeto de persecución por su trabajo como periodistas y por el legítimo ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

Los periodistas **Musa Sheriff** y **Sainey M.K. Marenah** comparecieron ante un tribunal en Banjul el 16 de enero. Quedaron en libertad bajo fianza tras declararse no culpables de los cargos de "publicación de noticias falsas con la intención de generar miedo y alarma entre el público" y "conspiración para delinquir". Estas controvertidas disposiciones del Código Penal se usan frecuentemente para perseguir a periodistas por el ejercicio de su libertad de expresión y establecen penas de hasta cinco años de prisión. La próxima vista ante el tribunal está prevista para el 21 de enero.

Musa Sheriff y Sainey M.K. Marenah fueron detenidos el 13 de enero de 2014 en Serekunda en relación con un artículo publicado el 9 de diciembre de 2013 en el periódico de propiedad privada *The Voice*. El artículo informaba del abandono de jóvenes partidarios de la formación política en el poder, la Alianza para la Construcción y la Reorientación Patrióticas (*Alliance for Patriotic Re-Orientation and Construction*, APRC), y su incorporación al opositor Partido Democrático Unido (*United Democratic Party*, UDP). La APRC respondió cuestionando esa información y *The Voice* publicó después una réplica. Amnistía Internacional consideró presos de conciencia a Musa Sheriff y Sainey M.K. Marenah.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que retiren los cargos contra Musa Sheriff y Sainey M.K. Marenah, pues se deben únicamente al ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión.
- Instándolas a que respeten y protejan el derecho a la libertad de expresión y reunión, y a que garanticen que los periodistas pueden realizar su trabajo sin obstáculos, intimidaciones ni hostigamiento.
- Instando a las autoridades a que eliminen de la legislación de Gambia las restricciones ilegítimas al ejercicio de las libertades de expresión, de asociación y de reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 21 de enero de 2014, A:

Ministro de Justicia

Minister of Justice
Amie Joof
Ministry of Justice
Marina Parade
Banjul, Gambia
Fax: +220 422 9908
Correo-e: info@moj.gov.gm

Tratamiento: Dear Minister / Señor

Ministro

Ministro del Interior y Asuntos ONG

Ousman Sonko
Ministry of Interior and NGO Affairs
No.5 J.R. Forster Street (Ex. Fitzgerald Street)
Banjul, Gambia
Fax: +220 420 1320

Tratamiento: Dear Minister / Señor

Ministro

Envíen copia a:

Ministro de Asuntos Exteriores
Dr Aboubacar Senghore
Corporation and Gambians Abroad
Ministry of Foreign Affairs
4, Marina Parade
Banjul, Gambia
Email: info@mofa.gov.gm

Envíen también copia a la representación diplomática de Gambia acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Núm. fax Correo-e Dirección de Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 10/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/AFR27/001/2014/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

QUEDAN EN LIBERTAD BAJO FIANZA DOS PERIODISTAS GAMBIANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Gambia, los periodistas, activistas de derechos humanos y opositores políticos sufren con frecuencia violaciones de derechos humanos, como detención y reclusión ilegítimas, tortura, juicio injusto, hostigamiento, agresiones y amenazas de muerte, a causa de lo cual les resulta extremadamente difícil realizar su trabajo.

En julio de 2013, el gobierno de Gambia promulgó una ley que limita la libertad de expresión en Internet, uno de los escasos espacios públicos que quedaban para la disidencia. La enmienda a la Ley de Información y Comunicación de 2013 faculta al gobierno para imponer cuantiosas multas y penas de prisión de hasta 15 años por criticar a las autoridades del gobierno a través de Internet. La enmienda está dirigida a personas que difunden "noticias falsas" sobre el gobierno o autoridades públicas; que caricaturizan o realizan declaraciones despectivas sobre autoridades públicas; y que incitan al descontento con el gobierno o que instigan la violencia contra él.

En abril de 2013, la Asamblea Nacional de Gambia aprobó por unanimidad un nuevo Código Penal enmendado, denominado también "Ley Principal", en el que se amplía la definición de los siguientes hechos tipificados como delito, para los que además se estipulan sanciones más severas: actos de desorden público, como "proferir insultos" o "entonar cánticos insultantes"; proporcionar información falsa a servidores públicos; y se tipifica como delito la expresión de las personas a través de determinadas prendas de vestir. La Ley Principal tipifica de forma imprecisa los actos que pueden considerarse delito, permitiendo amplio margen para la interpretación y la formulación de cargos, lo que conculca el derecho internacional de los derechos humanos.

En octubre y noviembre de 2012, los periodistas Abubacarr Saidykhan y Baboucarr Ceesay recibieron amenazas de muerte. Ambos creen que las amenazas guardan relación con sus intentos de manifestarse pacíficamente y con su trabajo como periodistas. El 13 de noviembre, alrededor de medianoche, Abubacarr Saidykhan informó de que estaba hablando con su hermano cerca de la salida del recinto donde viven en Ebo Town, Gambia, cuando un vehículo negro y sin placas de matrícula se detuvo al otro lado de la puerta. Había cuatro hombres en él, uno de los cuales gritó: "Te hemos dicho que vendremos a por ti sin volver a avisarte. Tenemos información que dice que eres un periodista muy terco. La próxima vez que te veamos, uno de nuestros asesinos patriotas te va a machacar la cabeza con un martillo. Tú sigue sin hacer caso de nuestras advertencias." Con anterioridad, el 25 de octubre de 2012, ambos periodistas habían recibido una amenaza de muerte. "Ustedes eligen: vivir o morir [...] quieren destruir la imagen del gobierno de la Alianza para la Reorientación y Construcción Patrióticas y de nuestro querido presidente Yahya Jammeh [...] iré con mi grupo de asesinos patrióticos".

En julio de 2006, el periodista Ebrima Manneh fue detenido y sometido a desaparición forzada porque, según los informes, había intentado publicar artículos en los que criticaba al gobierno. Sigue sin conocerse su paradero. En 2008, el Tribunal de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) ordenó al gobierno de Gambia que acabase con la detención ilegítima de Ebrima Manneh y que le pagase una indemnización, pero la sentencia todavía no se ha cumplido.

En diciembre de 2004, Deyda Hydara, ex presidente del Sindicato de Prensa de Gambia y director del periódico *The Point*, murió por disparos en su vehículo cuando iba de su casa al trabajo. El asesinato se cometió en el aniversario de la creación de *The Point* y tres días después de que se aprobase una polémica ley sobre los medios de comunicación, a la que Deyda Hydara se había opuesto con gran vehemencia. No se ha emprendido ninguna investigación sobre su muerte y no se ha llevado a nadie ante la justicia.

Nombre: Musa Sheriff, Sainey M.K. Marenah

Sexo: hombres

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Más información sobre la AU: 10/14 Índice: AFR 27/002/2014 Fecha de emisión: 17 de enero de 2014